



Conformación y funcionamiento del Consejo Educativo Social Comunitario de Karatindi



INSTITUTO DE LENGUA Y CULTURA GUARANÍ - ILCG

Coordinador General - ILCG

Fermín Bayanda Robles

Desarrollo y sistematización de la experiencia

Sergio Chama Macedonio - Técnico EIIP-ILCG

Asesora de sistematización de experiencias educativas

Elizabeth Abastoflor

Equipo de apoyo a la sistematización de la experiencia, edición e impresión

Proyecto Educación en Voz Alta / CEMSE - ACLO

Amparo Rojas - Responsable de la región guaraní

Pedro Flores - Técnico de la región guaraní

Carmen Carrasco - Coordinadora nacional

Corrección de estilo y edición

Soledad Domínguez

Responsable de diseño y diagramación

Pedro Flores Llampá

Imprenta

Duplikar

Tarija - Bolivia . **2022**

Este documento ha sido producido con el apoyo financiero de Educación en Voz Alta. Su contenido es responsabilidad exclusiva del equipo ejecutor del proyecto (CEMSE y ACLO) y no refleja necesariamente las opiniones de los donantes Oxfam IBIS y GPE.

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN.....	5
Metodología de la sistematización.....	7
El eje de la sistematización y preguntas de profundización	8
Actores de la experiencia.....	9
Hitos de la experiencia.....	10
II. SITUACIÓN INICIAL	11
III. LA EXPERIENCIA VIVIDA.....	13
Sensibilización de los actores educativos y comunitarios	15
Estructura organizativa y composición de los CESC.....	16
Selección y asignación de cargos.....	18
El plan de acción comunitaria	19
Implementación del plan de acción comunitaria	20
III. SITUACIÓN FINAL.....	23
Conclusiones	24
Lecciones aprendidas	24
Recomendaciones	25
ANEXOS.....	27
Anexo A: Acta de la conformación del CESC de Karatindi	28
Anexo B: Plan de acción del CESC de Karatindi	29
Anexo C: Guías de entrevistas individuales y grupales.....	37
FOTOGRAFÍAS.....	43



I. INTRODUCCIÓN

La conformación y funcionamiento del Consejo Educativo Social Comunitario (CESC) de Karatindi es una experiencia desarrollada por el Instituto de Lengua y Cultura Guaraní en la Unidad Educativa Karatindi, que pertenece al distrito educativo del municipio de Villa Vaca Guzmán, en la provincia Luis Calvo del departamento de Chuquisaca.

En este documento se describe las funciones que este consejo educativo ejerce y los planes de trabajo que implementa para mejorar la pertinencia sociocultural y la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje que tienen lugar en la unidad educativa.

El impulso y el apoyo brindado por las autoridades de la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG), del Consejo Educativo del Pueblo Guaraní (CEPOG) y del Consejo de Capitanes Guaranís de Chuquisaca (CCCH) han sido fundamentales para concretar y garantizar el funcionamiento sostenido del CESC Karatindi, como instancia de participación social comunitaria en educación. Esta acción fue guiada y acompañada de forma directa por técnicos del Instituto de Lengua y Cultura Guaraní (ILCG). Acompañaron también estudiantes, madres, padres, autoridades comunitarias, directores, maestras y maestros que han interactuado para concretar los procesos educativos.

Es importante aquí destacar el aporte creativo de las autoridades comunitarias y las familias guaraníes en la conformación y consolidación del CESC-Karatindi. Su participación posibilitó que el proceso fuera exitoso y que, consiguientemente, motivara a sistematizar su experiencia para construir aprendizajes que aporten a la multiplicación de otros CESC, tanto en la región guaraní como en otras regiones de nuestro país.

En la primera parte de este documento se explica la metodología y el eje de la sistematización; posteriormente se describe algunas entrevistas a actores involucrados y se procede a la organización de la información recolectada para reflejar el proceso desarrollado.

Este trabajo tiene dos finalidades; por una parte, aportar a la reflexión sobre la ampliación y profundización de la participación social comunitaria en educación mediante la experiencia exitosa de funcionamiento de un consejo educativo social comunitario (CESC) y, por otra, contribuir con aprendizajes a la aplicación de las políticas de participación social en el subsistema de educación regular. Reafirma, también, que la relación práctica-conocimiento es una relación dinámica y bidireccional, puesto que en toda práctica hay saberes en acción y, a la vez, que la práctica es un lugar donde se crea saberes o conocimientos.

Antecedentes de la experiencia

La experiencia que se sistematiza en este documento fue desarrollada entre 2018 y 2021 por parte de técnicos del Instituto de Lengua y Cultura Guaraní y la comunidad educativa de Karatindi. Se trató de una iniciativa encauzada por los *mburuvichareta* [capitanes] del Consejo Educativo del Pueblo Guaraní (CEPOG) y del Consejo de Capitanes Guaranís de Chuquisaca (CCCH), que se hicieron cargo de transferir, orientar y vigilar que los usos y costumbres del pueblo guaraní se contemplen y apliquen en la organización y el funcionamiento de consejos educativos social comunitarios en la región guaraní de Chuquisaca.

La conformación del CESC-Karatindi fue parte de la estrategia de ejecución del Convenio 18-C01-1217. “Intraculturalidad, interculturalidad y despatriarcalización para nuestra educación”, financiado por AECID, cuyo objetivo específico es “fortalecer la implementación de la educación intracultural, intercultural, plurilingüe y despatriarcalizadora en el modelo educativo sociocomunitario productivo de la Ley de Educación N° 070 de Bolivia en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Potosí y Chuquisaca”.

La iniciativa de sistematizar esa experiencia surgió de un proceso de capacitación desarrollado en el marco de la implementación del proyecto “Incidencia en los enfoques de intraculturalidad, interculturalidad, plurilingüismo y despatriarcalización de las políticas educativas del subsistema de educación regular en las regiones aymara, quechua y guaraní”, que está a cargo del Centro de Multiservicios Educativos (CEMSE) y Fundación Acción Cultural Loyola (ACLO), con apoyo financiero del Fondo Educación en Voz Alta de la Alianza Mundial por la Educación (AME).

La sistematización fue asumida por un grupo de técnicas y técnicos de ILC-Guaraní, ACLO-Chaco y ACLO-Tarija que asistieron a los talleres de capacitación, diseñaron y aplicaron las herramientas, procesaron la información recogida y aportaron para el presente documento.

Con la publicación de este documento, el Instituto de Lengua y Cultura Guaraní (ILC-G) quiere impulsar la aplicación de la normativa referida a la participación social comunitaria a través de la conformación de consejos educativos social comunitarios en unidades educativas, por ser instancias que coadyuvan a la implementación del modelo educativo sociocomunitario productivo y por ampliar la democracia en la educación considerando la diversidad cultural, el plurilingüismo y la preexistencia de naciones y pueblos indígenas originarios, que son las condiciones sociopolíticas fundacionales del Estado Plurinacional de Bolivia.

Metodología de la sistematización

La presente sistematización sigue la propuesta conceptual y metodológica de Oscar Jara, reconocido exponente de la corriente de producción del conocimiento que incorporó y adaptó las herramientas de la Plataforma Regional de Desarrollo de Capacidades en Evaluación y Sistematización de América Latina y el Caribe (PREVAL) y el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA).

Oscar Jara señala:

La sistematización es aquella interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica y el sentido de los procesos vividos en ella: los diversos factores que intervinieron, cómo se relacionaron entre sí y por qué lo hicieron de ese modo. [...] La sistematización de experiencias produce conocimientos y aprendizajes significativos que posibilitan apropiarse críticamente de las experiencias vividas (sus saberes y sentires), comprenderlas teóricamente y orientarlas hacia el futuro con una perspectiva transformadora.¹

Consecuentemente con esas definiciones, en el presente documento se interpreta, ordena, reconstruye y explicita de manera crítica la lógica de los procesos para el abordaje, conformación y funcionamiento del consejo educativo social comunitario de Karatindi y se toma en cuenta los puntos de vista de sus principales protagonistas, de modo tal que este conocimiento resulte significativo al recoger sus sentires y saberes. Es importante recalcar que la sistematización hace hincapié en los procesos; y toma como referencia los resultados de las experiencias vividas.

Para la presente sistematización, también se considera, siempre siguiendo a Jara, que toda experiencia educativa es un proceso social en que confluyen diversos participantes, cada cual, con sus propios intereses y núcleos interpretativos, por lo que esa experiencia se vive desde diferentes percepciones e interpretaciones. Todo ello se contempla en la situación inicial, la trayectoria de la experiencia (el proceso) y la situación final, y se incide en los factores positivos o negativos en el transcurso o inclusive en las recomendaciones y lecciones aprendidas.

1. Jara Holliday, Oscar, *La sistematización de experiencias: práctica y teoría para otros mundos posibles*, 1ª ed., Bogotá, Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano - CINDE, 2018. 258 pp.

Para hacer operativo el modelo de sistematización se siguió los siguientes pasos:



El eje de la sistematización y preguntas de profundización

Para realizar este documento se empezó por plantear la siguiente pregunta, que se constituyó en el eje de la sistematización:

- ¿Cómo ha sido el desarrollo de las estrategias, métodos, acciones y herramientas para conformar y consolidar el funcionamiento del CESC en las comunidades educativas referenciales de Karatindi, desarrollado por el ILG y el CEPOG entre 2018 y 2021?

Posteriormente se definió las siguientes preguntas de profundización:

- **¿De dónde surge la iniciativa** para conformar los CESC como instancia de participación social comunitaria compatible con el modelo educativo sociocomunitario productivo?
- **¿Cuál** ha sido la estrategia de sensibilización de los actores educativos y comunitarios para la conformación de los CESC?
- **¿Cómo se define** la estructura, estrategia y criterios de denominación de responsabilidades o cargos?

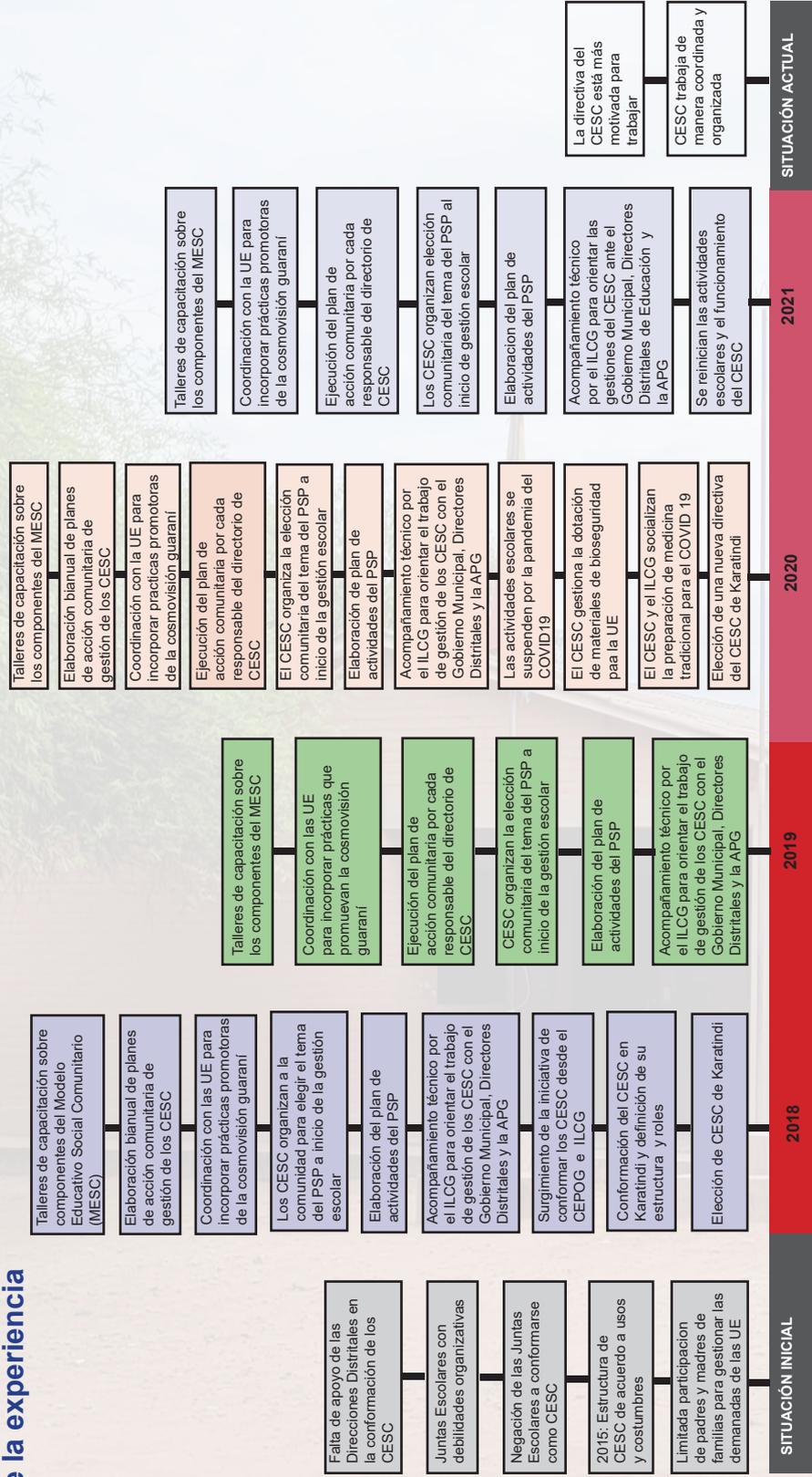
- ¿Cómo coordinan y trabajan los integrantes de los CESC?
- ¿Cómo participan los actores comunitarios en la elaboración e implementación del plan de gestión educativa comunitaria?
- ¿Cuáles son los factores que aportan a la consolidación y sostenibilidad del funcionamiento de los CESC?

Actores de la experiencia

Puesto que la presente sistematización fue de carácter participativo, aportaron con sus saberes las siguientes personas:

PARTICIPANTES EN LA SISTEMATIZACIÓN	
INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	NOMBRES, APELLIDOS Y RESPONSABILIDAD
Consejo de maestras/os	Eliberto Arena Chama, director de la Unidad Educativa Karatindi
APG-CEPOG	Pedro Cusaire Borora, presidente del CEPOG
Autoridades comunales	Justino Chama Macedonio, capitán comunal
ILC-G	Carolina Cuéllar Durán, coordinadora ILC-G Sergio Chama Macedonio, técnico EIIP-ILCG
CCCH	Agapo Lozano Nazareno, presidente del CCCH
CESC	Rafael Lozano Bayo, responsable de educación del CESC

Hitos de la experiencia



Contexto

Ley de Autonomías N° 031 (2010)
 Ley Educativa N° 070. Define la conformación de CESC en unidades, núcleos y distritos educativos y a nivel departamental (2010)
 Ley de Participación y Control Social N° 341 (2013)
 Resolución Ministerial N° 750. Conformación y funcionamiento de Juntas Escolares (2014)
 Resolución Ministerial N° 1000. De conformación y funcionamiento de CESC (2015)

II. SITUACIÓN INICIAL

Antes de la conformación del consejo educativo social comunitario en la comunidad educativa de Karatindi, la junta escolar era la instancia organizativa que representaba a padres y madres de familia. Pero esa junta escolar presentaba debilidades para cumplir los objetivos establecidos por el modelo educativo sociocomunitario productivo, que es el fundamento del sistema educativo plurinacional. Unas de las debilidades más notorias era su limitada participación en los procesos educativos, pues solo consideraba a padres y madres de familia de los y las estudiantes; por tanto, su participación era restringida y menos democrática debido a que no todos los actores sociales de la educación ejercían el derecho de participar en la gestión educativa. Esta situación dificultaba identificar las necesidades educativas de toda la comunidad y, subsecuentemente, la gestión de demandas. Las demandas que por medio de la junta escolar se solía gestionar se relacionaban tan solo con mejoramiento de infraestructura, dotación de servicios básicos y otros asuntos relacionados a ello.

Había poca participación; solo los padres de familia que tenían sus hijos en la escuela eran tomados en cuenta. Sin embargo, no todos participaban.

(Rafael Lozano, CESC)

La Ley Educativa N° 070, Ley “Avelino Siñani-Elizardo Pérez”, que sienta las bases del modelo educativo sociocomunitario productivo que rige para el sistema educativo plurinacional, establece en su artículo 90 que la participación social es la instancia donde participan los actores sociales, actores comunitarios, madres y padres de familia con representación y legitimidad, vinculados al ámbito educativo, diversificando y democratizando la participación en la gestión educativa. El artículo 91 establece los objetivos de la participación, tales como contribuir a las políticas públicas educativas, el respeto a la normativas establecidas por el sistema educativo plurinacional, consolidar el carácter democrático y comunitario, promover consensos y lograr una participación social comunitaria con vocación de servicio. Finalmente, el artículo 93 señala que las instancias de participación social comunitaria en la educación están conformadas por todas las organizaciones e instituciones relacionadas con la educación, con representatividad, legitimidad y correspondencia a su jurisdicción.

Por tanto, la participación social comunitaria es la base sobre la que se conforman los consejos educativos social comunitarios (CESC). En ellos no solamente participan padres y madres de familia sino otras instancias de representatividad comunitaria, educativa o social, según el contexto comunal en el que se viva. Esa presencia se puede evidenciar también en la realidad orgánica de la comunidad guaraní, como se muestra en la figura siguiente:



Los CESC son responsables de incidir en tres grandes ámbitos:

- El sustantivo, que es uno de los más importantes, referido al planteamiento y a la formulación de políticas educativas para incidir en los diferentes niveles del sistema educativo plurinacional.
- El simbólico, que implica la consolidación de valores y el apoyo al desarrollo de identidades, de actitudes y de comportamientos.
- El institucional, que está referido al análisis de la situación educativa para el apoyo eficiente a la gestión educativa.

Debido a la importancia de las responsabilidades que cumplen estos consejos, en la gestión 2018 se dio inicio a la conformación del CESC de Karatindi, considerando que, si esta instancia no se consolidaba, era imposible la transformación educativa desde la comunidad guaraní. Para ello era importante que los diferentes actores sociales, comunitarios y educativos comprendieran los objetivos del modelo educativo sociocomunitario productivo, para involucrarse activamente en todos los procesos de la implementación.

III. LA EXPERIENCIA VIVIDA

Surgimiento de los CESC

Con la conformación de los consejos educativos social comunitarios (CESC), el pueblo guaraní se propuso mejorar la calidad educativa. Además, esta propuesta era compatible con las aspiraciones y la visión de futuro de la comunidad, por lo que fue aceptada inmediatamente.

La Asamblea del Pueblo Guaraní (APG), organización matriz del pueblo guaraní de Bolivia, asumió la consolidación de los CESC mediante el Consejo Educativo del Pueblo Originario Guaraní (CEPOG), que es la instancia encargada de definir lineamientos políticos educativos desde la visión guaraní.

De ese modo, el CEPOG planteó propuestas técnicas y operativas para ejecutar diferentes acciones en favor del desarrollo de la educación comunitaria. Una de ellas fue determinar las unidades educativas donde se iba a desarrollar acciones para fortalecer y desarrollo el principio del *ñandereko* [nuestro modo de vivir] desde la educación.

A través de la Asamblea del Pueblo Guaraní y el Consejo Educativo del Pueblo Guaraní es que se crea el Instituto de Lengua y Cultura Guaraní “Juan Añemoti”. Los técnicos de este instituto son quienes deben acompañar y conformar los consejos educativos en los núcleos referenciales. Uno de ellos ha sido Karatindi. Nuestro hermano Sergio Chama Macedonio ha sido quien ha promovido bastante esa conformación en la unidad educativa Karatindi, y creo que hay una experiencia muy buena de la conformación del CESC. (Pedro Cusaire, CEPOG)

La conformación de los CESC fue iniciativa del CEPOG. En su calidad de instancia orgánica representativa del pueblo guaraní en el ámbito educativo nacional, presentó una propuesta ante el Ministerio de Educación para consolidar el consejo educativo social comunitario, basándose en la normativa nacional y tomando en cuenta los propios usos y costumbres. En los acuerdos suscritos se planteó las estrategias de implementación y se determinó los núcleos referenciales del modelo educativo sociocomunitario productivo, en tanto núcleos piloto de transformación de experiencias. Uno de ellos, en la gestión 2018, fue la Unidad Educativa de Karatindi.

Las estrategias fueron implementadas por el Instituto de Lengua y Cultura Guaraní, que se constituye en la instancia técnica y operativa para promover el rescate cultural mediante investigaciones y para fortalecer y desarrollar el idioma guaraní mediante cursos, campañas de alfabetización y otras acciones culturales. Fue creado por el Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas, que es una instancia descentralizada del Ministerio de Educación.

Una vez seleccionada la Unidad Educativa de Karatindi como unidad referencial, el Instituto de Lengua y Cultura Guaraní empezó a coordinar actividades con el CEPOG y el Consejo de Capitanes Guaranís de Chuquisaca (CCCH), con su presidente departamental y sus directores responsables de producción, infraestructuras, salud, educación, tierra-territorio, más sus apoyos técnicos.

En el camino, se tropezó con algunas dificultades, entre ellas la falta de conocimiento de las normativas de participación social comunitaria en educación por parte de directores distritales, de directores de núcleos educativos y de maestros. Superada la dificultad con la socialización y adecuada interpretación de las normas, de manera coordinada y consensuada con la parte administrativa y con las autoridades orgánicas, se logró consolidar el CESC en la comunidad educativa.

Se tenía una mentalidad de junta educativa, el mismo ministerio tenía esa mentalidad, porque en los reglamentos de cada gestión siempre se la mencionaba, aunque la Ley 070 ya no menciona la junta escolar. Pero en los reglamentos de cada gestión nuevamente se mencionaba la “elección de las juntas escolares”, y eso ha provocado confusión en la mayor parte de las unidades educativas donde están estudiantes de nuestras comunidades. Pero se ha ido superando de a poco, aunque creo que aún falta bastante porque actualmente sigue en pie la conformación [paralela] tanto de las juntas escolares como de los CESC, que deben estar conformados al inicio de gestión.

(Pedro Cusaire, CEPOG)

No obstante, de ello, el CESC ha trabajado responsable y comprometidamente entendiendo la importancia de la intervención.

La participación social comunitaria en educación es una oportunidad de hacer realidad la verdadera educación desde nuestra comunidad, por lo tanto, nos impulsa a ser más responsables y comprometidos.

(Walter Herrera, técnico del CCCH)

Sensibilización de los actores educativos y comunitarios

En el marco de las normativas de participación social comunitaria, se empezó por plantear propuestas de consolidación del CESC de Karatindi, que fueron socializadas en reuniones con las autoridades originarias, dirección distrital de educación y directores de los núcleos, estableciendo los consensos para su implementación.

Creo que el 2018 ha sido una gestión de acompañamiento en todos los ámbitos, porque se tenía una buena coordinación con el Instituto de Investigación Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas (IPELC). Otra instancia superior de coordinación ha sido la Unidad de Políticas Inter e Intraculturales y Plurilingüismo (UPIIP) del Ministerio de Educación. Eso ha facilitado que se profundice el proceso y se logre acuerdos para la conformación del CESC, tanto en la unidad educativa como en los núcleos educativos; y en ese sentido, de parte del ámbito económico político se ha tenido buena referencia porque se tenía apoyo del CEPOG, hubo apoyo de UNICEF, hubo apoyo de otras instituciones que coadyuvaban para llegar a las comunidades y acompañar en la conformación de los CESC en nuestras comunidades, especialmente donde están las unidades educativas y los núcleos.

(Pedro Cusaire, CEPOG)

Asimismo, se coordinó con autoridades locales que permitieron realizar un acto público para la presentación, socialización y consolidación de los CESC. Este acontecimiento se desarrolló en la comunidad de Karatindi y se contó con la participación de tres comunidades guaraníes (Karatindi, Pentirenda e Itikirenda), ya que los estudiantes provienen de estas comunidades.



Yo era todavía dirigente zonal cuando se inició esta actividad en la zona. He visto que un día el CEPOG, el ILCG y el CCCH llegaron a la comunidad Karatindi a socializarnos esta propuesta de conformación del consejo educativo social comunitario. Como en esa reunión estábamos tres comunidades, en ese mismo instante apoyamos la implementación.

(Agapo Lozano, CCCH.)

En coordinación con autoridades locales, comunitarias y educativas se realizó varias reuniones de capacitación sobre las normativas de participación social comunitaria en educación y se logró sensibilizar y concienciar a los actores comunitarios sobre el ejercicio de su derecho a participar en la gestión educativa. Las capacitaciones estuvieron a cargo del Instituto de Lengua y Cultura Guaraní, y se designó a Sergio Chama Macedonio como comisionado en la zona.



El CCCH, como estructura orgánica de la Asamblea del Pueblo Guaraní, siempre ha acompañado los diferentes eventos de capacitación, animando a los actores comunitarios para que se empoderen de esta política educativa.

(Agapo Lozano, CCCH)

Estructura organizativa y composición de los CESC

Con el objetivo de promover y fortalecer la participación social comunitaria en educación a través de los consejos educativos social comunitarios, es decir con la participación de padres y madres de familia, líderes comunitarios, sabios y sabias, maestros y estudiantes, la organización del CESC, como instancia democrática, participativa y equitativa, se conformó con la siguiente directiva:

1. Responsable de educación. Para realizar coordinaciones y gestiones educativas ante instancias donde corresponda, (gobierno autónomo municipal, dirección distrital, dirección de núcleo y unidad educativa).

Los aspectos que coordina esta cartera, sobre todo con el gobierno municipal, tienen que ver con la dotación oportuna de víveres para la escuela y para el internado y el traslado de los artículos alimenticios. Coordina también la dotación e implementación de medidas de bioseguridad por efectos del covid-19 y otras actividades según el plan de acción comunitaria.

2. Responsable de formulación y lineamientos de políticas socioeducativas. Hace el acompañamiento a las actividades de implementación del currículo regionalizado, promueve la socialización de los saberes y conocimientos ancestrales en diferentes temáticas y propone y define lineamientos sobre la revalorización de los aspectos de la identidad cultural y lingüística. Todas sus acciones se realizan en coordinación estrecha con el director de la unidad educativa y con todos los miembros del CESC; asimismo con personas indicadas de la comunidad, según sea necesario.

3. Responsable de actividades socioculturales y deportivas. Se encarga de coordinar, planificar e implementar actividades correspondientes a la identidad cultural (música, danza, alimentos, medicinas tradicionales, juegos tradicionales). Coordina con todos los miembros del CESC y el director de la unidad educativa para realizar actividades de revalorización cultural mediante talleres de capacitación o ferias culturales.

4. Responsable de monitoreo y seguimiento del proyecto socioproductivo. Se encarga de las actividades socioproductivas comunitarias en la comunidad educativa; sobre todo, coordina con los actores comunitarios y educativos la planificación y el desarrollo de las actividades del proyecto.

5. Responsable de manejo de recursos y bienes. Maneja los recursos económicos y bienes de la comunidad educativa, también promueve actividades de recaudación de fondos. Cualquier acción que planifique la coordina con el directorio del CESC, con las autoridades comunales y también con el director de la unidad educativa.

6. Responsable de convocatoria y difusión de la gestión del CESC. Se encarga de convocar y difundir las gestiones desde el contexto educativo. Todas las acciones las coordina con el directorio del CESC y el director de la unidad educativa.

Se llama consejo educativo social comunitario porque en esta organización participan los actores comunitarios de la educación: padres y madres de familias, estudiantes, autoridades locales, maestros y maestras. Es decir, todas las organizaciones tienen su representación.

(Rafael Lozano, responsable de educación en el CESC Karatindi)

Durante el proceso de consolidación de las directivas del CESC, hubo dificultades relacionadas con los largos nombres con que se denominó a cada directiva, escritos además con términos muy burocráticos. Por ejemplo, el segundo cargo del CESC decía: “Responsable de formulación y lineamientos de políticas socioeducativas”. Recientemente, en una reunión convocada por el CEPOG, donde participaron los consejos educativos departamentales de Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija, se simplificó estas denominaciones. Por ejemplo, el segundo cargo se reajustó como “responsable de políticas educativas”.

Selección y asignación de cargos

Para definir quiénes ocupan los cargos dentro del directorio del CESC, se procede de la siguiente manera:

En primera instancia, se reúnen los directorios comunales para definir los temas a tratar y se convoca a una reunión comunal. Los directorios comunales están conformados por el capitán comunal [*mburuvicha tēta pegua*], y los siguientes responsables: de producción, de infraestructura, de salud, de educación, de tierra y territorio. Eso se completa con secretario(a), tesorero(a) y un o una vocal. Después, se lleva adelante la reunión comunal, con la participación general de todas las personas mayores de dieciocho años, maestros, maestras y director o directora de la unidad educativa.

Ya que, dentro del directorio del CESC, se considera la participación de varios actores comunitarios y educativos, previamente se hace el análisis de la estructura organizativa comunal y posteriormente se propone la composición del CESC. Este proceso, actualmente, está a cargo del técnico del ILCG, para sustentar el CESC sobre la base organizativa de la organización guaraní y en el marco de las normativas de participación social y los usos y costumbres del pueblo guaraní. De esa manera, se elige a los miembros del CESC, designando responsabilidades que compatibilizan los roles que ya cumplen en los directorios comunales. Es importante mencionar que esta compatibilización de roles facilita el consenso en la elección.

Con la participación de los diferentes actores, líderes de la comunidad y maestras, maestras y director de la unidad educativa, nosotros, como nación guaraní, siempre hemos propuesto que exista esta relación con la comunidad guaraní, donde hay un capitán y hay un responsable de educación. Siempre hemos dicho que ese responsable de educación de la comunidad, de manera directa, participe en la conformación del CESC; de la misma manera el responsable de producción de la comunidad debe participar, y *así sucesivamente*, también a nivel del distrito las capitanías deben participar. (Pedro Cusaire, CEPOG)

Como en el directorio del CESC participan varios actores educativos, sociales y comunitarios o en representación de alguna organización e institución constituida dentro de la comunidad (como el centro de salud, el comité de agua, etc.), esto conlleva a hacer un amplio análisis para delegar a los líderes de esta organización.

Los cargos se los define en el marco del consenso... y son compatibles a cada actor; es decir, el responsable de educación comunal pasa a encabezar la directiva, o también cualquier líder de la comunidad. Aunque no podemos elegir un maestro o estudiante para encabezar esta directiva, ellos asumen también otros compromisos, existen otros cargos que son compatibles para que asuman estos actores dentro del directorio.

(Rafael Lozano, CESC)

Para vincular a maestros y maestras de la Unidad Educativa de Karatindi como representantes de su institución educativa al directorio del CESC, para ellos se crea un cargo que compatibiliza su participación: responsable de monitoreo y seguimiento del proyecto socioproductivo.

Asimismo, cabe resaltar la participación de los representantes estudiantiles en el directorio del CESC, siendo el cargo de mayor compatibilidad el de responsable de convocatoria y difusión de la gestión del CESC. Debe difundir las gestiones del CESC en diferentes medios de comunicación y difusión; no solo se trata de convocar a reuniones.

El plan de acción comunitaria

El plan de acción comunitaria es el trabajo conjunto que se realiza con toda la comunidad, en general mediante reunión comunal, donde participan jóvenes y adultos, hombres y mujeres, y el director o la directora de la unidad educativa. La reunión es convocada por el consejo educativo social comunitario. El plan de acción comunitaria define las acciones que se va realizar durante los dos años de gestión de los miembros del CESC juntamente con los actores de la comunidad y la unidad educativa.

De la misma manera, en ese plan se propone las acciones concretas que cada miembro del CESC debe cumplir, así como las actividades del proyecto socioproductivo. Por ejemplo, el o la responsable de formulación de lineamientos de políticas socioeducativas debe promover la socialización de los saberes y conocimientos ancestrales que están sistematizados en el currículo regionalizado, en coordinación con los actores correspondientes, en este caso con la unidad educativa y la comunidad.

Para la elaboración del plan, se cuenta con el apoyo del técnico del Instituto de Lengua y Cultura Guaraní; su participación está relacionada con orientación, capacitación y acompañamiento del proceso de elaboración del plan de acción y la implementación de la experiencia,

Siempre hemos estado acompañando a Karatindi, pero mayormente los que permanecen allá son los técnicos del Instituto de Lengua y Cultura Guaraní, quienes son nuestro referente, nuestro brazo operativo en la conformación de los CESC en cada unidad educativa.

(Pedro Cusaire, CEPOG)

Implementación del plan de acción comunitaria

Las actividades del plan de acción comunitaria del CESC de Karatindi benefician a toda la comunidad y no sólo a madres y padres de estudiantes; por tanto, la comunidad en general participa en su implementación.



Uno de los resultados de la gestión educativa realizada por el CESC de Karatindi, en trabajo

coordinado con las autoridades, fue la construcción de un tinglado y un moderno internado financiado por la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE).

Por su lado, el Consejo Educativo del Pueblo Originario Guaraní (CEPOG) apoya la implementación del plan de acción comunitaria del CESC a través de intervención del Instituto de Lengua y Cultura, que brinda apoyo, orientación, capacitación y acompañamiento técnico.

Como nación guaraní, además del Instituto de Lengua y Cultura, tenemos al *arakuaiyapo* como otro brazo operativo que apoya la conformación de los CESC, porque hemos visto debilidades en cuanto a las atribuciones o funciones que deben cumplir los representantes elegidos de los CESC.

(Pedro Cusaire, CEPOG)

Según Agapo Lozano, del CCCH, esta instancia aporta a que el plan de acción del CESC se haga realidad. Por ejemplo, proporciona víveres para la alimentación de los participantes en reuniones y acciones de capacitación programadas.

El acompañamiento del CEPOG a las actividades del plan de acción comunal, relacionadas con capacitaciones y otros acontecimientos, fue esencial para el funcionamiento del CESC. Los representantes se sienten satisfechos por la interrelación con la comunidad educativa, con maestros y con la dirección de la unidad educativa.

Adicionalmente, este acompañamiento permitió no solamente mirar lo que faltaba en la unidad educativa, sino también fortalecer la gestión educativa logrando la satisfacción de las necesidades de las unidades educativas.

Si bien esta modalidad de trabajo –como su nombre mismo resalta– tiene que ver con la participación social y comunitaria que comprende trabajar de manera conjunta, coordinando, planificando, gestionando y evaluando acciones del quehacer educativo, algunas veces en la comunidad se presentan situaciones que dificultan llevar a cabalidad las acciones planificadas.

Una limitante es la actividad hidrocarburífera y la presencia de empresas petroleras en la zona. Los comunarios varones aprovechan la demanda de mano de obra en trabajos temporales para incrementar sus ingresos económicos y postergan o abandonan sus responsabilidades en las organizaciones comunitarias y los CESC.

Otra dificultad se relaciona con los limitados recursos económicos para cumplir las actividades del plan de acción comunitaria. Esta situación se ha hecho más evidente con la pandemia del Covid-19.

Si no hay recurso económico no se puede hacer movilización ni gestión, a pesar de que surgen muchas iniciativas.

(Agapo Lozano, CCCH)

La barrera más conflictiva, a partir de la gestión 2020, fue la presencia del covid-19 y el incremento de contagios que impidió a los responsables del CESC ejercer plenamente sus funciones y a los actores comunitarios participar en las actividades planificadas. Las restricciones impuestas durante la cuarentena, la suspensión de actividades escolares y la aplicación de la educación en modalidad a distancia o virtual, repercutieron negativamente en el funcionamiento del CESC de Karatindi, pues paralizó los procesos de organización y acción comunitaria que estaban en consolidación.

Por la pandemia del covid-19, que se ha suscitado a nivel mundial y especialmente en nuestras comunidades, hubo un abandono total de las actividades del CESC. Al regresar a las actividades escolares en la presente gestión, es como si nos hubiésemos olvidado del trabajo realizado y de lo que se venía consolidando. Eso es una debilidad a nivel educativo, político y organizativo en las unidades educativas donde se había conformado y se estaba consolidando el funcionamiento de los CESC. En el periodo de cuarentena y de clausura del año escolar (2020), los maestros no aparecían, la unidad educativa estaba vacía, solamente los dirigentes querían cumplir los roles y funciones del CESC. El acompañamiento, a cargo de los técnicos del ILC-G y de los capitanes, lo hemos dejado a un lado, y eso hace que recién se pueda reactivar en estos momentos.

(Pedro Cusaire, CEPOG)

Carolina Cuéllar; del ILC Guaraní, afirma que “el COVID ha provocado una crisis en la educación de los estudiantes de la región guaraní; los responsables del CESC no pudieron realizar regularmente sus funciones.”

III. SITUACIÓN FINAL

Cambios producidos

Entre los cambios producidos por la conformación y funcionamiento del CESC de Karatindi se destacan los siguientes:

- Mayor participación comunitaria, especialmente de las mujeres.

Hay ahora mayor participación general, democrática de la comunidad. Antes, la junta escolar permitía la participación solo de los padres de familia; por tanto, era limitante, por esa razón existía poco apoyo. La comunidad no entendía el proceso educativo.

(Sergio Chama, ILCG)

- Mayor compromiso con las actividades planificadas, considerando que, antes de los CESC, la participación de padres y madres de familia era reducida.

Esta organización demuestra un cambio desde su estructura organizativa, ya que los cargos son asumidos por responsables; es decir, todos los miembros del consejo son responsables. Por otro lado, esta organización es más democrática porque dentro del directorio están representantes de la comunidad, padres y madres de familia, maestros, maestras y estudiantes. Todos los miembros del CESC accionan bajo un plan de acción donde todos trabajan

Con la conformación de los consejos educativos social comunitarios, se ha logrado beneficios muy importantes para la comunidad educativa: *ítems*, construcción de infraestructuras, mobiliario, apoyo económico y la implementación de los proyectos sociocomunitarios productivos.

Tras la conformación del CESC de Karatindi, que es una comunidad lejana, yo le voy a mencionar que si no fuera por la conformación de los CESC y su involucramiento, no se habría conseguido un nuevo ítem, en primer lugar. En segundo lugar, la construcción del internado, que es por la acción de los CESC; en tercer lugar, los mobiliarios que llegan a la unidad educativa.

(Pedro Cusaire, CEPOG)

- El involucramiento de los actores ha permitido identificar necesidades en las unidades educativas.

Ahora las autoridades de los CESC promueven, gestionan o se involucran y dicen “esto se requiere”; mientras que antes la junta solamente era para firmar planilla, y hasta ahí.

La conformación de los CESC se va profundizando, pero aún falta apropiarse de las atribuciones que ya tiene; se requiere también seguir realizando acompañamiento en diferentes comunidades y unidades educativas.

(Pedro Cusaire, CEPOG)

Conclusiones

- Durante el proceso de conformación y funcionamiento del CESC en Karatindi, se ha fortalecido el carácter comunitario, democrático y equitativo de la participación social en educación, especialmente al articular las diferentes instancias organizativas buscando la compatibilidad de las diferentes directivas y respetando los usos y costumbres del pueblo guaraní.
- Se ha propiciado una mayor participación de madres y padres de familia y de diferentes actores de la comunidad en el quehacer y gestión educativos.
- A partir del involucramiento de toda la comunidad en la gestión educativa, se ha canalizado de mejor manera la recuperación de los saberes y conocimientos ancestrales del pueblo y nación guaraní en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en las actividades educativas, tanto en aula como extraescolares.
- La existencia y funcionamiento del CESC ha ensanchado y potenciado la presencia del CEPOG en las diferentes comunidades guaraníes –como en Karatindi, concretamente–, pues ejerce como instancia de contacto e información de las necesidades y expectativas de las familias y comunidades y contribuye a que el CEPOG esté mejor informado, se involucre y responda con rapidez en la búsqueda de respuestas y soluciones a las necesidades y requerimientos comunitarios.

Lecciones aprendidas

- Para una buena gestión educativa desde las comunidades educativas, es vital la participación activa de todos los actores comunitarios (pues son base y pilar fundamental de la educación) y no solamente la participación de padres y madres de familia que tienen hijos en la escuela.

Esta forma de organización y la forma de participar en gestión educativa de parte del CESC es una experiencia muy bonita, es más comunitaria. Se trata de trabajar de manera conjunta, coordinando, planificando, evaluando y gestionando. Por eso es importante mantener esta forma de participación.

(Rafael Lozano, CESC Karatindi)

- Si bien el Consejo Educativo del Pueblo Originario Guaraní (CEPOG) viene impulsando políticas educativas en el ámbito nacional, dentro del marco de las normativas nacionales, todas sus acciones deben concretarse y consolidarse mediante los brazos operativos que fueron creados por dicha instancia.
- La participación social comunitaria en educación a través de los CESC es uno de los componentes del modelo educativo sociocomunitario productivo; y para encaminar este enfoque, es indispensable impulsar la participación de otros actores comunitarios, como el CEPOG y el Instituto de Lengua y Cultura Guaraní.

Es indispensable la movilización de todos los actores, por la importancia de la conformación de los CESC; asignar los roles que debemos cumplir en la unidad educativa, en el núcleo, en el distrito, y establecer también el acompañamiento del CEPOG.

(Pedro Cusaire, CEPOG)

- Debido a que se cuenta con un marco legal favorable e impulsador de la participación social comunitaria en educación, se debe ir consolidando su práctica para ejercer los derechos constitucionales diseñando y empleando diferentes estrategias.

Recomendaciones

- Es importante seguir avanzando para que los CESC sean más visibles y reconocidos por las autoridades municipales.

Como CESC, lo que se podría hacer es visitar a las instituciones, sobre todo a la alcaldía, para presentarnos y explicar nuestro plan de trabajo, para que desde el inicio el gobierno municipal nos tome en cuenta; estos nos permitiría insertar algún presupuesto en el POA municipal. (Rafael Lozano, CESC Karatindi)

- Realizar propuestas de asignación de recursos financieros ante el gobierno municipal para garantizar la ejecución del plan de acción comunitaria.
- Mayor sensibilización respecto a las atribuciones y competencias de los CESC de acuerdo a la normativa de participación social comunitaria en educación en comunidades educativas del territorio de la nación guaraní.
- Lograr el reglamento oficial de la conformación y funcionamiento de los CESC, aprobado por el Ministerio de Educación.

Hasta el año pasado seguíamos discutiendo con el Ministerio de Educación y los consejos educativos de pueblos originarios, más la coordinadora nacional de estos

CEPO, las federaciones urbanas y rurales de maestros y con madres y padres de familia; pero no hemos podido lograr un reglamento que diga de esta manera [están consolidados los CESC]. Para fortalecer la conformación de los CESC, es necesario que el Ministerio de Educación, de una vez por todas, apruebe el reglamento de funcionamiento y conformación.

(CEPOG)

Si bien la Ley Educativa, a través del modelo educativo social comunitario productivo y a través de su componente de participación social comunitaria en educación, plantea varias instancias de participación social comunitaria, en la resolución ministerial de la actual gestión escolar se sigue mencionando que la organización y representación de los actores comunitarios se hace mediante la junta escolar.

(Eliberto Arena, director de la Unidad Educativa Karatindi)

ANEXOS

Anexo A: Acta de la conformación del CESC de Karatindi

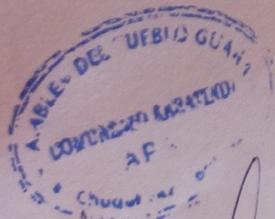
ACTA DE CONFORMACION Y POSESION CONSEJO EDUCATIVO SOCIAL COMUNITARIO DE COMUNIDAD EDUCATIVA-KARATINDI

En la Comunidad de Karatindi, perteneciente al Núcleo Iguembe, Distrito educativo de Villa Vaca Guzmán, Provincia Luis Calvo, del Departamento de Chuquisaca, siendo el día lunes veintiseis de Abril de la presente gestión dos mil veintiuno años, con la participación de madres/padres de familias, Maestros (as), estudiantes, comunarios(as), autoridades locales, zonales y las instituciones de apoyo, en el marco de la ley de Educación "Avelino Sifiani-Elizardo Pérez" y la política educativa que implementa el CEPOG en las UEs referenciales del MESCP en el componente de participación social comunitaria en educación, se conformó y posesionó al consejo educativo social comunitario-CESC de la **unidad educativa Karatindi**, con **SIE 80390015**, con el objeto de participar en la gestión educativa, de acuerdo a su ámbito de competencia, en correspondencia con las políticas educativas Plurinacionales.

Los representantes elegidos para conformar el Consejo Educativo Social Comunitario por el periodo de dos años de funcionamiento, son los siguientes.

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA	TELEFONO	FIRMA
	Responsable de educación	Rafael lozano	7463690	Comunidad	65614740	
	Responsable de formulación y políticas socioeducativas	Cleofé lozano Barrantos	10329207	Comunidad		
	Responsable de actividades socio culturales y deportivas	Rindolfo Barrantos Jimena Jimenez	63165485 10320444	Org. Deportiva Comunal Resp. Salud		
	Responsable de recursos y bienes	Soraya Bayo Terceros Sandoval Gonzalez Quiñones	9628539 7487940	Comunidad Maestros	68625998 74691580 68696736	
	Responsable de convocatoria y difusión de la gestión del CESC	Raúl Terceros Chama	810326076	Comunidad	69261797	
	Responsable de seguimiento y monitoreo del PSP	Carlos Segarra García María Chama Macedonio	4622710 S.C	Maestro Comunidad	67619461	

En conformidad firman los presentes:



Lic. Sergio Chama Macedonio
 RED MENOTE 8 PRO
 CALQUAD CAMERA



Anexo B: Plan de acción del CESC de Karatindi

PLAN DE ACCIÓN COMUNITARIA (PAC) 2021-2022 CONSEJO EDUCATIVO SOCIAL COMUNITARIO-CESC

CESC: *Unidad Educativa Referencial Karatindi*

SIE: 80390015

NÚCLEO: *Iguembe*

DISTRITO: *Villa Vaca Guzmán*

PERIODO DE DURACIÓN: *2 años*

Objetivo general: Contribuir a la consolidación de la educación sociocomunitaria productiva con la participación activa de los actores comunitarios y educativos, haciendo incidencia, gestión y control en el marco de las leyes ordinarias y consuetudinarias desde los valores y principios intra e interculturales a partir de un plan de acción comunitaria (PAC), para desarrollar una verdadera educación sociocomunitaria.

1: LÍNEA DE ACCIÓN: Fortalecimiento organizacional de los CESC

Cód	Actividades generales	Producto	Fuente verificación	Gestión 2021	Gestión 2022	Responsable	Coordinación
1.1	Coordinar y gestionar la realización talleres de autoformación comunitaria en el marco de las normativas nacionales referidas a la participación social comunitaria en educación	Directorios del CESC y los actores comunitarios fortalecidos institucionalmente	<ul style="list-style-type: none"> ■ Actas ■ Planillas ■ Plan de formación ■ Fotografías 	Febrero a noviembre	Febrero a noviembre	Ejecutivo del CESC	<ul style="list-style-type: none"> ■ Directores: distrital, núcleo y UE ■ Autoridades comunales y zonales. ■ GAM ■ ILCG ■ CEPOG ■ CCCH
1.2	Elaboración de un plan anual de gestión educativa de los CESC con la participación de todos los actores sociocomunitarios y educativos.	Concreción de un PLAN BIENAL	<ul style="list-style-type: none"> ■ Actas ■ Planillas ■ PAC ■ Fotografías 	Febrero a mayo		CESC	<ul style="list-style-type: none"> ■ Autoridades locales ■ Comunidad ■ Director UE ■ ILCG
1.3	Participar en la elaboración y actualización del inventario de los bienes de la unidad educativa y realizar informe	Inventario de bienes actualizado	<ul style="list-style-type: none"> ■ Inventario 	Noviembre	Noviembre	CESC	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director UE

1.4	Realizar reuniones comunitarias de coordinación, planificación y evaluación de actividades según las necesidades y la ejecución del PAC.	Fechas establecidas para la realización de reuniones mensuales.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Acta ■ Planillas ■ Fotografías 	Marzo a noviembre	Febrero a noviembre	CESC	<ul style="list-style-type: none"> ■ Comunidad ■ Autoridades comunales y zonales. ■ Director UE
1.5	Gestionar y coordinar de encuentros de experiencias de los CESC a nivel de núcleo o distrito	CESC comparte experiencias con los demás CESC para fortalecer su accionar	<ul style="list-style-type: none"> ■ Actas ■ Planillas ■ Fotografías 	Agosto a noviembre	Marzo a noviembre	Ejecutivo CESC y resp. LPE	<ul style="list-style-type: none"> ■ Directores: distrital, núcleo y UE ■ Autoridades comunales y zonales ■ GAM ■ ILCG ■ CCCH
1.6	Velar por el mantenimiento, el buen uso y cuidado de la infraestructura educativa, de su mobiliario, equipamiento, bienes y servicios educativos.	Todos los bienes y servicios del patrimonio de la UE funcionando legalmente	<ul style="list-style-type: none"> ■ Acta 	Marzo a octubre	Marzo a octubre	CESC	<ul style="list-style-type: none"> ■ Comunidad ■ Director UE
1.7	Difundir las gestiones educativas del CESC por diferentes medios de comunicación y eventos comunales y zonales, como también en intercambios de experiencias	Número de eventos de participación y difusión de la gestión del CESC por medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ■ Fotos 	Agosto a noviembre	Marzo a noviembre	Resp. Cy DGE	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director UE ■ Autoridades comunales y zonales ■ GAM ■ ILCG ■ CCCH

2. LÍNEA DE ACCIÓN: Gestión a la implementación del proyecto socioproductivo (PSP)

Cód	Actividades generales	Producto	Fuente verificación	Gestión 2021	Gestión 2022	Responsable	Coordinación
2.1	Coordinar la definición de la implementación del PSP con los actores educativos participando en diferentes actividades de implementación	PSP consolidado	<ul style="list-style-type: none"> ■ Acta de aprobación ■ Fotos ■ Planillas 	Febrero	Febrero	Resp. PSP	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director de núcleo y UE ■ Autoridades comunales y zonales ■ Comunidad
2.2	Realizar reuniones de planificación comunitaria para apoyar la ejecución del PSP de acuerdo a las actividades del plan de acción del PSP	Planificación mensual de actividades	<ul style="list-style-type: none"> ■ Acta ■ Planilla ■ Fotos 	Febrero a octubre	Febrero a octubre	Resp. PSP	<ul style="list-style-type: none"> ■ Autoridades comunales ■ Comunidad ■ Director UE
2.3	Gestionar ante el GAM o instituciones de apoyo en coordinación con las autoridades correspondientes, recursos bienes y materiales para la implementación del PSP	Firma de acuerdos de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> ■ Solicitudes ■ Actas de coordinación ■ Fotografías ■ Perfil de proyecto 	Marzo a noviembre	Febrero a octubre	Resp. PSP	<ul style="list-style-type: none"> ■ Directores: distrital, núcleo y UE ■ Autoridades comunales y zonales ■ ILCG ■ CEPOG ■ CCCH
2.4	Realizar el acompañamiento a la implementación del PSP y evaluar sus resultados	Documento sistematizado sobre actividades del PSP.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Informe 	Febrero a octubre	Febrero a octubre	Resp. PSP	<ul style="list-style-type: none"> ■ Comunidad ■ Autoridades locales ■ Director UE
2.5	Coordinar y gestionar con todos los actores de la comunidad educativa la suscripción del PSP comunitario en el POA municipal	Inscripción del PSP al POA municipal	<ul style="list-style-type: none"> ■ Acta de acuerdo ■ Fotografías 	Agosto a noviembre		Resp. PSP	<ul style="list-style-type: none"> ■ Autoridades locales y zonales. ■ Director UE. ■ GAM

3. LÍNEA DE ACCIÓN: Implementación del currículo regionalizado guaraní

Cód	Actividades generales	Producto	Fuente verificación	Gestión 2021	Gestión 2022	Responsable	Coordinación
3.1	Realizar el acompañamiento a la implementación del currículo regionalizado en el ámbito local	Concreción de cronograma de visita a la UE	<ul style="list-style-type: none"> ■ Fotos ■ Actas 	Febrero a octubre	Febrero a octubre.	Resp. LPE	<ul style="list-style-type: none"> ■ Directores: distrital, núcleo y UE ■ Autoridades comunales y zonales. ■ GAM ■ ILCG ■ CEPOG ■ CCCH
3.2	Coordinar y gestionar la realización de eventos con temática cultural, mediante talleres, debates e intercambios de experiencias, en el marco del currículo regionalizado	Acuerdos firmados	<ul style="list-style-type: none"> ■ Solicitudes ■ Perfiles de proyectos 	Febrero a octubre	Febrero a octubre	Resp. LPE	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director UE ■ Autoridades comunales y zonales
3.3	Coordinar y proponer lineamientos políticos educativos en función a la recuperación y fortalecimiento de los elementos culturales guaraní para ser fortalecido desde el contexto de la unidad educativa	Acuerdos firmados	<ul style="list-style-type: none"> ■ Acta ■ Fotografías ■ Planillas de participantes 	Mayo a octubre	Febrero a octubre	Resp. LPE	<ul style="list-style-type: none"> ■ Comunidad ■ Autoridades comunales y zonales ■ Director UE

3.4	Concretar semanal menú escolar con la incorporación de los alimentos ancestrales en la preparación de la alimentación complementaria	Concreción de menú semanal	<ul style="list-style-type: none"> Menú semanal 	Marzo a octubre	Marzo a octubre	Resp. LPE	<ul style="list-style-type: none"> Autoridades comunales y zonales Director UE
3.5	Fomentar actividades de revalorización cultural en diferentes contextos a través de danzas, músicas, teatro, cuentos, juegos tradicionales, ferias de comidas típicas, medicina tradicional y otros	Nº de actividades implementadas	<ul style="list-style-type: none"> Programa alusivo a las fechas con números culturales 	Marzo a octubre.	Marzo a octubre	Resp. ASC	<ul style="list-style-type: none"> Autoridades comunales y zonales Director UE
3.6	Gestionar recursos económicos para fomentar las actividades culturales a nivel comunal, zonal y regional según un proyecto cultural	Concreción de un proyecto cultural	Proyecto	Mayo a octubre	Febrero a octubre	Resp. ASC	<ul style="list-style-type: none"> Directores: distrital, núcleo y UE Autoridades comunales y zonales GAM ILCG CEPOG CCCH

4. LÍNEA DE ACCIÓN: Gestión institucional

Cód	Actividades generales	Producto	Fuente verificación	Gestión 2021	Gestión 2022	Responsable	Coordinación
4.1	Gestionar la asignación de docentes bilingües en la unidad educativa, en el marco de las normativas establecidas	Docentes bilingües designados en las UE	<ul style="list-style-type: none"> ■ Memorandos de designación ■ Actas ■ Acuerdos 	Febrero a mayo	Febrero a mayo	CESC	<ul style="list-style-type: none"> ■ Directores: distrital, núcleo y UE ■ Autoridades comunales y zonales ■ CEPOG ■ CCCH
4.2	Promover el acceso, permanencia y culminación de los estudiantes en la unidad educativa	Estudiantes acceden, permanecen y concluyen sus estudios en mayor porcentaje	<ul style="list-style-type: none"> ■ Indicadores de cobertura, permanencia y conclusión de los estudiantes 	Enero a octubre	Enero a octubre	CESC	<ul style="list-style-type: none"> ■ Directores: núcleo y UE ■ Autoridades comunales y zonales
4.3	Gestionar recursos, eventos y apoyo para diferentes acciones de prevención y control contra todo tipo de violencia dentro de la comunidad educativa, en coordinación con las autoridades educativas	Acuerdos firmados	<ul style="list-style-type: none"> ■ Perfil de proyecto ■ Acta del evento ■ Fotos ■ Planillas 	Mayo a octubre	Febrero a octubre	CESC	<ul style="list-style-type: none"> ■ Directores: distrital, núcleo y UE ■ Autoridades comunales y zonales ■ GAM ■ DNA ■ FELCV

4.4	Coordinar e impulsar acciones inmediatas ante las instancias correspondientes si se presentara algún tipo de enfermedades riesgosas que puedan afectar la salud y la vida de los y las estudiantes	Concretar apoyo para prevenir la enfermedad	<ul style="list-style-type: none"> ■ Acta de acuerdo ■ Perfil de proyecto de apoyo ■ Solicitudes 	Febrero a noviembre	Febrero a noviembre	<ul style="list-style-type: none"> ■ Directores: distrital, núcleo y UE ■ Autoridades comunales y zonales ■ GAM ■ SEDE ■ CCCH
4.5	Coordinar la dotación de alimentación escolar complementaria adecuada y oportuna ante las instancias correspondientes	Adquisición oportuna de la alimentación complementaria escolar	Lista de alimentos	Febrero a octubre	Febrero a octubre	<ul style="list-style-type: none"> ■ Directores: distrital, núcleo y UE ■ Autoridades comunales y zonales ■ GAM
4.6	Promover la creación de fondos de recursos económicos para la gestión educativa de los CESC	Consolidación de fondos de recursos económicos	Acta de acuerdo	Febrero a agosto	Febrero	<ul style="list-style-type: none"> ■ Resp. MRB ■ Comunidad
4.7	Gestionar recursos económicos, en coordinación con los miembros del CESC y autoridades educativas locales, para la construcción o refacción de la infraestructura educativa	Firma de acuerdos	Acta de acuerdo	Marzo a octubre	Marzo a octubre	<ul style="list-style-type: none"> ■ Directores: distrital, núcleo y UE ■ Autoridades comunales y zonales ■ GAM ■ ILCG ■ CEPOG ■ CCCH
4.8	Organización de actividades de recaudación de recursos económicos destinados a la gestión educativa de los CESC	Definición de actividades	Acta de organización	Marzo a octubre	Marzo a octubre	<ul style="list-style-type: none"> ■ Resp. MRB ■ Comunidad

Anexo C: Guías de entrevistas individuales y grupales

Guía de entrevista para el consejo de maestros (director)

Ámbitos	Preguntas
Situación inicial	<p>¿Cómo era la participación y coordinación de la directiva de padres de familias con la unidad educativa antes de la conformación de los CESC?</p> <p>¿Cómo era la organización directiva de los padres y madres de familia de la unidad educativa?</p> <p>¿Qué aspectos políticos, culturales, económicos, sociales y de salud facilitaron o perjudicaron el acompañamiento en la gestión educativa de los CESC?</p>
Proceso de abordaje / intervención	<p>¿Cómo surge la iniciativa de la conformación del CESC como instancia de participación social comunitaria en educación compatible con el MESCP?</p> <p>¿Cómo fue la sensibilización de los actores educativos y comunitarios para la conformación de los CESC?</p> <p>¿Cuál es la estructura organizativa y composición de los CESC?</p> <p>¿Cómo se define los cargos del directorio y cuál fue el procedimiento de selección y asignación de cargos a cada directorio del CESC?</p> <p>¿En cuál cargo es compatible la participación del maestro (a) en la directiva del CESC?</p> <p>¿Cómo coordinan y trabajan los integrantes del directorio de los CESC con los maestros y maestras?</p> <p>¿Cómo participan los actores educativos en la elaboración del plan de acción comunitaria (PAC) de gestión educativa de los CESC?</p> <p>¿Cómo participan los actores educativos, en la implementación del PAC en gestión educativa de los CESC?</p> <p>¿Qué aspectos políticos, culturales, económicos, sociales y de salud (covid-19) facilitaron o perjudicaron el acompañamiento al funcionamiento del CESC?</p>
Situación final	<p>¿Qué cambios se han dado con la conformación del CESC en sustitución de la junta escolar?</p> <p>¿Puede identificar algunos beneficios de la participación de los CESC?</p> <p>¿Qué aspectos políticos, culturales, económicos, sociales y de salud facilitaron o perjudicaron estos cambios y beneficios?</p>

Conclusiones	¿Qué es lo más importante que puede mencionar de la participación del CESC en la gestión educativa?
Recomendaciones	
Hallazgos	
Lecciones aprendidas	¿Qué se podría mejorar para el fortalecimiento de la participación del CESC en la gestión educativa? ¿Qué sucedió que no estaba previsto durante la participación del CESC en la gestión educativa?
	Si volviera al inicio de la participación en el CESC, ¿qué haría de la misma manera? Si volviera atrás al inicio de la participación en el CESC, ¿qué haría de forma diferente?

Guía de entrevista individual para el presidente del CEPOG

Ámbitos	Preguntas
Situación inicial	¿Cómo participó su autoridad antes de que se conforme el CESC? ¿Cómo estaba organizado el CEPOG para la participación e involucramiento en la gestión educativa de la UE Karatindi? ¿Antes de 2018, qué aspectos políticos, culturales, económicos, sociales y de salud facilitaban o perjudicaban la participación del CEPOG en la gestión educativa?

<p>Proceso de abordaje/ intervención</p>	<p>¿Cómo participó el CEPOG en la iniciativa de conformar el CESC como instancia de participación social comunitaria compatible con el MESCP?</p> <p>¿Cómo fue la participación del CEPOG durante el proceso de sensibilización a los actores educativos y comunitarios para conformar el CESC?</p> <p>¿Qué relación hay entre la estructura, los cargos y las responsabilidades del directorio del CESC con la estructura, los cargos y las responsabilidades de la organización comunal guaraní?</p> <p>¿Cómo coordina el CEPOG con los integrantes del directorio de los CESC?</p> <p>¿Cuál es el nivel de participación del CEPOG en la elaboración del plan de acción comunitaria de gestión educativa de la comunidad de Karatindi?</p> <p>¿Con qué aspectos contribuye el CEPOG para que el CESC funcione de forma continua durante la gestión?</p> <p>¿Desde el rol que cumple, cómo se siente por ver un CESC funcionando en la unidad educativa de Karatindi?</p> <p>¿Qué aspectos políticos, culturales, económicos, sociales y de salud (covid-19) facilitaron o perjudicaron la conformación y el funcionamiento del CESC?</p>
<p>Situación final</p>	<p>¿Qué cambios se han dado con el funcionamiento del CESC en sustitución de la junta escolar?</p> <p>¿Puede identificar algunos beneficios del funcionamiento del CESC?</p> <p>¿Qué aspectos políticos, culturales, económicos, sociales y de salud contribuyen a que los cambios y beneficios del CESC se mantengan o se amplíen?</p>
<p>Conclusiones Recomendaciones Hallazgos</p>	<p>¿Qué es lo más importante de la participación del CESC en la gestión educativa desde la mirada del CEPOG?</p> <p>¿Qué aspectos se podría mejorar para fortalecer la participación del CESC en la gestión educativa?</p>

Lecciones aprendidas	<p>Si volviera atrás en el tiempo, ¿qué haría usted como autoridad del CEPOG para lograr un buen funcionamiento de los CESC?</p> <p>Si volviera atrás en el tiempo, ¿qué haría usted como autoridad del CEPOG para implementar mejoras en el funcionamiento del CEPOG?</p>
----------------------	--

Guía de entrevista grupal para el CESC

Ámbitos	Preguntas
Situación inicial	<p>¿Cómo era la participación social comunitaria en educación de la comunidad en la gestión educativa antes de la conformación de los CESC?</p> <p>¿Cómo era la organización de los padres y madres en la gestión educativa?</p> <p>¿Qué aspectos políticos, culturales, económicos, sociales y de salud facilitaron o perjudicaron la participación en la gestión educativa?</p>
Proceso de abordaje/ intervención	<p>¿Cómo surge la iniciativa de la conformación del CESC (en las dos directivas) como instancia de participación social comunitaria compatible con el MESC?</p> <p>¿Cómo fue la sensibilización de los actores educativos y comunitarios para la conformación de los CESC?</p> <p>¿Cuál es la estructura organizativa y composición de los CESC?</p> <p>¿Cómo se define los cargos del directorio y cuál fue el procedimiento de selección y asignación de cargos a cada directorio del CESC?</p> <p>¿Cómo participan los actores comunitarios y educativos en la elaboración del plan de acción comunitaria (PAC) de gestión educativa de los CESC?</p> <p>¿Cómo participan los actores comunitarios y educativos en la implementación del PAC en gestión educativa de los CESC?</p> <p>¿Cuáles son los aspectos que aportan al funcionamiento continuo y participativo del CESC?</p> <p>¿Cómo se sintieron durante su participación en el CESC?</p> <p>¿Qué aspectos políticos, culturales, económicos, sociales y de salud (covid-19) facilitaron o perjudicaron la conformación y el funcionamiento del CESC?</p>

Situación final	<p>¿Qué cambios se han dado con la conformación del CESC en lugar de la junta escolar?</p> <p>¿Pueden identificar algunos beneficios de la participación en los CESC?</p> <p>¿Qué aspectos políticos, culturales, económicos, sociales y de salud facilitaron o perjudicaron estos cambios y beneficios?</p>
Conclusiones Recomendaciones Hallazgos	<p>¿Qué es lo más importante que pueden mencionar de la participación del CESC en la gestión educativa?</p> <p>CARMEN</p> <p>¿Qué se podría mejorar para el fortalecimiento de la participación del CESC en la gestión educativa?</p> <p>AMPARO</p> <p>¿Qué sucedió que no estaba previsto durante la participación del CESC en la gestión educativa?</p>
Lecciones aprendidas	<p>Si volvieran atrás, al inicio de la participación en el CESC, ¿qué harían de la misma manera?</p> <p>Si volvieran atrás al inicio de la participación en el CESC, ¿qué harían de forma diferente?</p>

Guía de entrevista para el capitán grande del Consejo de Capitanes Guaraní de Chuquisaca (CCCH)

Ámbitos	Preguntas
Situación inicial	<p>¿Quiénes participaban en la gestión educativa antes de la sensibilización de la participación social comunitaria en educación a través de los CESC?</p> <p>¿Cómo era la organización de la directiva de los padres y madres de familia en el ámbito de la unidad educativa?</p> <p>¿Qué aspectos políticos, culturales, económicos, sociales y de salud facilitaron o perjudicaron el acompañamiento a la gestión de los CESC?</p>

<p>Proceso de abordaje / intervención</p>	<p>¿Cómo surge la iniciativa de la conformación del CESC como instancia de participación social comunitaria en educación compatible con el MESCP?</p> <p>¿Cómo contribuye a la sensibilización para el funcionamiento y consolidación de los CESC de la comunidad educativa?</p> <p>¿Cómo participa el CCCH en el proceso de implementación del plan de acción comunitaria (PAC) de gestión educativa de los CESC?</p> <p>¿Qué aspectos políticos, culturales, económicos, sociales y de salud (covid-19) facilitaron o perjudicaron el acompañamiento al funcionamiento del CESC?</p>
<p>Situación final</p>	<p>¿De qué cambios se ha percatado con la conformación del CESC en sustitución de la junta escolar?</p> <p>¿Puede identificar algunos beneficios de la participación de los CESC?</p> <p>¿Qué aspectos políticos, culturales, económicos, sociales y de salud facilitaron o perjudicaron estos cambios y beneficios?</p>
<p>Conclusiones Recomendaciones Hallazgos</p>	<p>¿Qué es lo más importante que puede mencionar de la participación del CESC en la gestión educativa?</p> <p>¿Qué se podría mejorar para el fortalecimiento de la participación del CESC en la gestión educativa?</p>
<p>Lecciones aprendidas</p>	<p>Si volviera al inicio de la participación en el CESC, ¿qué haría de la misma manera?</p> <p>Si volviera al inicio de la participación en el CESC, ¿qué haría de forma diferente?</p>

FOTOGRAFÍAS



Reunión del consejo educativo de Karatindi en el patio de la Unidad Educativa



Reunión con madres y padres de familia de la Unidad Educativa de Karatindi



Plantel docente de la Unidad Educativa de Karatindi



Infraestructura de la Unidad Educativa de Karatindi



Gestión del CESC. Entrega de materiales



Estudiantes de la Unidad Educativa de Karatindi



Autoridad del CESC entrega perfil de proyecto a los asambleístas departamentales Gestión del CESC

